

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 21.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, en tres meses, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 25.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cts. de real línea del tipo ó nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion leca en gacetillas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 1.º DE MARZO DE 1878.

Número 2.973.

El Ayuntamiento de Alicante, agradecido á la buena memoria que guarda del Sr. D. EUGENIO BARREJON, Alcalde que fué de esta ciudad, ha acordado que á las diez de la mañana del lunes 4 de los corrientes, dia en que se cumple el primer mes del sensible fallecimiento de aquel hombre á quien debe el pueblo gratitud por el mucho bien que le dispensó en dias de grandes tribulaciones, se celebre en la Insigne Iglesia colegial de San Nicolás un solemne funeral por la paz eterna del finado.

Lo que se pone en conocimiento de los vecinos de esta ciudad por si gustan asistir al espresado acto.

Alicante 1.º de Marzo de 1878.

El Presidente del Ayuntamiento,

T. José Javaloyes.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vomitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catodrático Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la salubre influencia de la *Revalenta Arábica*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. O. B. S. M., ANGELSTEIN; médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* a reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y

habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cura núm. 48.614.—La Sra. marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martín, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por *La Revalenta*.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero; de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20., dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 4, Madrid.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

El dictámen de la comision de contestacion al discurso de la corona leído en el Senado el lunes 25 del actual dicio así:

«Señor: Con verdadero júbilo ha visto el Senado á V. M. presidir la apertura de las actuales Cortes de la monarquía, no sólo porque en todos los momentos le es muy grata la presencia de V. M., sino tambien porque á tan solemne acto ha concurrido por vez primera, para acrecentar su brillo, la augusta princesa elegida espontáneamente por V. M. con el aplauso de la nacion y con la que ya comparte las grandezas propias del trono, y tambien los deberes y sacrificios que el mismo impone á los reyes que son como V. M. sinceramente constitucionales.

Ya el Senado, haciendo cumplida justicia á las rectas intenciones de V. M., y anticipándose á su noble declaracion de consagrar su reinado en union de su excelsa consorte á labrar la dicha y felicidad de España, tuvo la señalada honra, interpretando el sentimiento público, de felicitarle por su acertada y merecida eleccion, y hoy se apresura á renovar sus plácemes con motivo del justo regocijo que habrán producido en el ánimo de V. M. las demostraciones de viva simpatía con que los representantes extraordinarios de todos los soberanos y jefes de Estado, sin excepcion alguna le han significado la mucha parte que toman en su ventura conyugal, y el afectuoso interés que les inspira la nacion española, resuelta enérgicamente á recobrar su antiguo esplendor, por medio del trabajo y de la paz, única y sólida base de toda prosperidad y engrandecimiento de los pueblos.

Motivos eran los expresados para que sin limite se difundiera el entusiasmo público, pero un infanto acontecimiento que, aunque previsto no por eso deja de ser profundamente doloroso, ha mezclado de súbito las tristezas con las alegrías llevando el luto á al piadoso corazón de V. M. y al de todos los católicos que veneraban en el Sumo Pontífice, en el bondadoso y ejemplar Pio IX un modelo del más puro y perfecto de evangélicas virtudes.

El Dios de las Misericordias habrá acogido su alma en la mansion donde reposan los justos, y el Divino Espíritu que ha inspirado ya á los principes de la iglesia la eleccion de un nuevo jefe de la cristiandad, derramará, sin duda, sobre el augusto sucesor del venerable padrino de V. M. la sabiduría y templanza necesarias para que sea prenda segura de concordia, que asiente y fortifique la paz y la tranquilidad espirituales en todas las conciencias.

Aplaudo el Senado sin ninguna reserva, el patriótico pensamiento de V. M. y su gobierno de mantener y afirmar con todas las potencias las más cordiales relaciones, y los esfuerzos que ha practicado y practica para conseguir que desaparezcan de nuestras transacciones mercantiles internacionales, las pequeñas dificultades que pueden existir en materia arancelaria. El Senado se dedicará con solícito anhelo al examen de los tratados y convenios ya ultimados, así como tambien en su día, á los que

de igual índole se ultimen, pendientes hoy de negociaciones con varios Estados.

Satisfactorias son por todo extremo para este Cuerpo colegislador, las palabras de V. M. que se refieren al orden de que felizmente disfruta la monarquía, en efecto; el olvido de nuestras pasadas discordias, los gérmenes de produccion y de riqueza que brotan bajo el benéfico influjo de la confianza pública, la cordura y sensatez con que las Provincias Vascongadas se prestan al cumplimiento de las leyes que determinan la unidad constitucional, y por último, la severa disciplina que observa el ejército y armada, y su brillante organizacion, que el Senado espera corresponderá á las necesidades del país y á lo que el estado del mundo exige, son, unidos al esmerado celo con que el gobierno de V. M. vela por el mejoramiento de la administracion de las islas Filipinas y de Puerto-Rico, placenteras perspectivas que descubren nuevos horizontes y esperar confiadamente un venturoso y no lejano porvenir.

Puede asegurarse que ya se le vislumbra en los recientes despachos de las dignísimas autoridades de nuestra gran Antilla. Acordadas las bases para la pacificacion y dispuestas las fuerzas hasta aquí rebeldes á deponer las armas, la funesta insurreccion de Cuba ha llegado á su término; debe considerarse ya como un hecho moralmente consumado; hecho de los más insignes que ha de coronar gloriosamente los sacrificios de la madre patria y el esfuerzo, aptitud y arrojo de los generales, jefes, voluntarios y soldados de aquel bizarro y sufrido ejército y armada.

Para completar la obra de nuestra futura prosperidad no ha de ser el Senado el que menos contribuya con su lealtad y patriotismo; y al efecto llenará sus deberes, sin excusar desvelo, cuando el gobierno del Estado le presente los proyectos de ley anunciados por V. M., y que seguramente han de introducir saludables reformas en la administracion económica, política, civil y militar de la nacion.

Entre tanto, señor, lícito sea al Senado expresar la satisfaccion inmensa con que ve asentados sobre sólidas bases el trono constitucional y las libertades públicas y saludar la feliz estrella que preside los destinos de V. M. Merced á su amiga influencia, ha conseguido en breves años pacificar el reino, regularizar su administracion y captarse el amor de los pueblos que esperan de la enérgica iniciativa de V. M. ver gradualmente realizados sus deseos de impulsar la regeneracion de España, introduciendo prudentes economías en los gastos públicos, fomentando las fuentes de produccion y acrecentado los recursos del Tesoro con lo que volverá á su antiguo cauce el harto mermado raudal de nuestra Hacienda y se elevará á los ojos de propios y extraños el crédito nacional.

Si V. M. como el Senado espera, con

su perseverante amor al bien, al estudio y al trabajo logra llevar á cumplido término tan vital empresa, quedarán satisfechas las legítimas aspiraciones de la opinion pública, y la historia consagrará á V. M. y á su gobierno páginas de gloria.

Palacio del Senado 21 de Febrero de 1878.—Francisco Santa Cruz, presidente.—Conde de Casa-Valencia.—Juan de la Concha Castañeda.—Fernán de la Sala.—Agustín de Alfaro y Godínez.—Amaro Lopez Borreguero.—Tomás Rodriguez Rubí, secretario.

EL SONIDO Y LA VOZ.

¿Cómo se forma la voz humana y cómo percibe, aprecia y juzga nuestra inteligencia los sonidos producidos por el arte fonético?

Hé aquí dos grandes problemas de física biológica, que han ocupado siempre á los naturalistas dando lugar á las más extrañas teorías.

El filósofo Demócrito; no tenía la más leve idea de la percepcion de los sonidos. Segun él, para producir la audicion, el aire penetra, no solo en el oido sino en todo el cuerpo. Empedocles supone en el oido una especie de campanilla que movida por el aire exterior produce el sonido; de modo que segun él, el oido no hace más que repetir los sonidos exteriores.

Ninguna de estas teorías caprichosas explica cómo el cerebro percibe los sonidos.

El origen de la voz fué conocido mas pronto, pues al principio del siglo IV antes de Jesucristo afirmaba ya el filósofo Arquelaos que la palabra es producida por el choque del aire. Desde entonces, el estudio de la fonacion ha hecho inmensos progresos hasta el punto de que hoy sea tan fácil estudiar la palabra, como la música de un instrumento, habiéndose conseguido hacer hablar á una máquina.

No quiere decir esto que el mecanismo de la palabra sea sencillo; antes al contrario, es de lo más complicado, porque está sometido á las variadas acciones de los organismos.

Ante todo, es necesario conocer la diferencia que existe entre ruido y sonido musical. La sensacion producida por las ruedas de un carruaje sobre el empedrado, es un ruido; el paso que la producida por un instrumento es un sonido musical; la primera es un fenómeno irregular, compuesto de una rápida sucesion de sensaciones auditivas diferentes mientras que la otra es un fenómeno continuo, tranquilo y regular.

Para que se forme un sonido es preciso que el desequilibrio molecular producido en la atmósfera se trasmita hasta el nervio acústico á través de medios ponderables y elásticos. En el vacío las vibraciones de los cuerpos no producen sensacion auditiva como lo prueban las más elementales nociones de la física. En la atmosfera el sonido se propaga

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 155

154 EL MATRIMONIO RÉGLO.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 151

Señor de Rubianes.
D. Cipriano Rodriguez Arias.
D. Fernando Calderon y Collantes.
Barón de Coyadonga.
D. José Juan Navarro.
D. Lorenzo Nicolás Quintana.
D. Patricio de la Escosura.
D. Amaro Lopez Borreguero.
D. Juan Martin Carramolino.
Conde de Puñonrostro.
Conde de Zaldívar.
Duque de Alba.
Patriarca de las Indias.
D. José Sanchez Ocaña.
D. Domingo Benito Guillen.
Marqués del Socorro.
D. José Marchessi.
Marqués de Albranca.
Vizconde de Barrantes.
D. Telesforo Montejo y Robledo.
Marqués de Alcañices.
D. Cirilo Alvarez.
Marqués de la Torreccilla.
Marqués de la Habana.
Conde de la Cañada.
D. José Garcia Barzanallana.
Marqués de Benjú.
Marqués de Seoane.
D. Alejandro Olivan.
D. Francisco de Paula Pavía y Pavía.
Conde de la Romera.

Sres. Marqués de Corvera
Conde de Peña-Ramiro.
D. José Maluquer.
M. Agustin de Torres Valderrama.
D. Emilio Bravo.
D. Julian Gomez Inguanzo.
D. Ramon de Barrenechea.
Conde de Casa-Valencia.
Conde del Real.
Duque de Villahermosa.
Conde de Guaqui.
Conde del Serrallo.
D. Francisco Santa Cruz.
D. Emilio Sancho.
D. Genaro Echevarría y Fuentes.
D. Francisco Palacios y Balzola.
D. Antonio Lopez de Letona.
D. José Sanchez Bregua.
D. Cipriano del Mazo.
D. Valeriano Casanueva.
D. Eduardo Fernandez San Roman.
Marqués de Aguila Real.
D. Angel Barroeta.
D. Castor Garcia.
Conde de Valmaseda.
Marqués de Nuñez.
Conde de Pinohermoso.
Conde de Vilches.
D. Andrés Caballero.
Duque de Fernan Nuñez.

Verificado así, ocupó la tribuna el Sr. Ruata y leyó los artículos del reglamento referentes á la Junta preparatoria los cuales decian lo que sigue:

TÍTULO PRIMERO.

Preliminares para la Junta preparatoria

«Artículo 1.º El Mayor de la Secretaría recibirá los expedientes necesarios para probar las condiciones exigidas en el artículo 21 de la Constitucion á los Senadores por derecho propio; los traslados de los Reales decretos nombrando Senadores vitalicios, con los justificantes que corresponda al caso del art. 22 de la Constitucion en que fueren comprendidos, y las certificaciones de las actas originales, con todos los documentos que deben remitir las Diputaciones provinciales dentro de los ocho dias marcados en el art. 54 de la ley electoral.

Art. 2.º Los Senadores electos presentarán asimismo al Mayor de la Secretaria sus respectivas actas con la documentacion correspondiente.

Todo Senador dejará además en la Secretaria la nota de su domicilio.

Los Senadores ausentes podrán presentar sus credenciales por medio de oficio ó por conducto de cualquier Senador.

Art. 3.º Conforme fuere recibiendo el Mayor estas documentaciones, las numerará y formará una lis-

con una rapidez determinada. A principios del siglo XVIII la Academia de Ciencias de París hizo los primeros experimentos colocando cañones en alturas distantes unas de otras.

Tirando un cañonazo en una de las estaciones se contó en la inmediata el tiempo que medió entre la aparición de la luz y la percepción del ruido.

Dividiendo luego la distancia comprendida entre las dos estaciones por el número de segundos transcurridos entre las sensaciones visual y auditiva se obtuvo la rapidez media de propagación de las ondulaciones sonoras. De este modo encontraron los académicos que el sonido recorre 337 metros por segundo. En 1822 rectificóse este dato resultando que á cero grados y con aire seco recorre el sonido 330 metros por segundo.

En 1844, los Sres. Martins y Bravals propusieron indagar en las montañas suizas, si el sonido se propaga con la misma rapidez, en el sentido vertical ú oblicuo que en el horizontal, hallando que el sonido recorre 332 metros por segundo, tanto en la onda ascendente como en la descendente.

(Se continuará.)

Alicante 1.º de Marzo de 1878.

EL PANTANO DE TIBI.

¡DE TRES TRES!

Permitasenos que hagamos pública la satisfacción que experimentamos al ver que en todos los litigios que ha sostenido el Sindicato de riegos de Alicante, tanto con el Juez de primera instancia de Jijona como con el Gobernador civil de la provincia, ha quedado demostrado de una manera tan clara como la luz del mediodía el legítimo derecho con que la corporación á que nos referimos ha defendido todos sus actos.

Sustentadores decididos de los derechos del Sindicato, conocidas son las razones que en muchos artículos hemos aducido para demostrar que ni la autoridad judicial, ni la autoridad gubernativa, tuvieron razon, con arreglo á las prescripciones legales, para querer poner su veto á los acuerdos del Sindicato que siempre ha obrado dentro del círculo de sus atribuciones y con arreglo á lo que prescriben, no solo su reglamento, sino también la legislación vigente de aguas.

Y no se diga que esta es una ligera apreciación de periodista: el Gobierno de la Nación, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado y por todos los altos centros administrativos ha corroborado con sus resoluciones las opiniones por nosotros sustentadas.

Sin detenernos en los varios incidentes que se han resuelto siempre en pró del Sindicato, permitasenos recordar los fallos definitivos que

han tenido lugar respecto á los puntos cardinales del litigio.

En 21 de Diciembre de 1877 se decidió la competencia entablada entre el juzgado de Jijona y la autoridad gubernativa de la provincia en favor de esta, que es lo que el Sindicato deseaba y lo que nosotros y toda la prensa de la capital defendimos aduciendo gran copia de razones.

Una vez resuelta la mencionada competencia en favor de la administración, surgieron otras dos cuestiones entre el Sindicato y el Gobernador; la primera, respecto al acuerdo tomado por la corporación que administra los intereses de los regantes, respecto al cierre de la paleta del pantano, y la segunda acerca de la manera de verificarse el atandamiento de los regantes de Monnegre. También en estas dos cuestiones tuvimos la honra de compartir con nuestros colegas de la capital, la tarea de defender, ante el tribunal de la opinión pública, los legítimos derechos del Sindicato, y también en estas dos cuestiones han venido á darnos la razon el consejo de Estado y el Gobierno, fallando contra el Gobernador ambas cuestiones, según digimos ayer.

Otra cuestión se halla todavía pendiente de fallo entre la corporación de regantes y la autoridad gubernativa.

Nos referimos á la elección de presidente y vocales de la Junta directiva del Sindicato, y apesar de que ignoramos de todo punto el estado en que hoy se halla dicha cuestión, no creemos pecar de jactanciosos si aseguramos que también este incidente lo ha de resolver la superioridad en pró del Sindicato, pues tenemos la certeza de que ningún vicio de nulidad afecta la elección de que se trata.

Seguros de que ha de ser satisfactoria no sólo para Alicante, sino para toda la comarca de la huerta, la noticia que dejamos consignada, experimentamos una verdadera complacencia en discurrir como lo hacemos sobre ella, á fin de que á nadie pueda quedar duda de la justicia con que los regantes reclamaban sus derechos y de la rectitud con que ha obrado la superioridad al fallar en su favor los litigios á que nos referimos.

Sin perjuicio de ocuparnos otro día de este particular, publicando íntegros los acuerdos del Consejo de Estado y del Gobierno, terminamos hoy estos renglones, dando la más sincera enhorabuena al Sindi-

cato de riegos por su tercer triunfo, pues en efecto, de tres cuestiones suscitadas ha vencido en tres.

Ayer recibió nuestro querido amigo D. Rafael Terol la siguiente comunicación.

«Señor Presidente del Comité constitucional de Alicante.

El Comité constitucional de Monóvar ha visto con la mayor satisfacción en los periódicos de la comunión política á que tenemos la honra de pertenecer, que en Alicante dos individualidades de la significación é importancia de los señores Tato é Ibarrola se han adherido espontáneamente al gran partido liberal.

No podemos menos de felicitar á ese comité y á los Sres. Tato é Ibarrola, al primero por lo acertadamente que dirige todos los asuntos que le competen y especialmente por la política de atracción que ejerce, y á los segundos porque despues de acto tan espontáneo es de esperar que su valiosa cooperación influirá notablemente en el porvenir de esta provincia.

Tenemos la honra de ser de V. afectísimos S. S. y correligionarios, en Monóvar á 25 Febrero 1878.—El Presidente, Luis Verdú.—Enrique Cerdá, Secretario.

Habiéndose imposibilitado físicamente, la hermana de la caridad Sor Teresa Maria Ripoll, que hace 19 años viene prestando sus servicios en el hospital de San Juan de Dios, se ha pedido su relevo por ser de gran necesidad para el servicio de dicho establecimiento.

Dentro de breves días podrán tal vez ser trasladados ya al hospital del distrito de Elda los dementes que hay asilados en el hospital de San Juan de Dios, mientras no sean trasladados al Instituto manicomio de San Baudilio del Llobregat, cuya medida producirá beneficiosos resultados para aquellos infelices y grandes ventajas para el hospital de San Juan de Dios que no tiene hoy necesidad ni condiciones para tales enfermos.

La Intervención general de la Administración del Estado por orden fecha 22 de Febrero último, ha nombrado auxiliar de primera clase de la intervención económica á D. Luis Erenas Perez Iñigo que desempeñaba igual cargo en la provincia de Orense, en reemplazo de D. Francisco Prieto que ha sido nombrado para desempeñar otro cargo.

Parece que se ha informado favorablemente la instancia de Eugenio Vilaplana y Garcia, quinto del reemplazo de 1875 por el cupo de Alcoy, pidiendo la devolución del depósito de redención que consignó por haber sido dado de baja posteriormente.

La falta de arquitecto provincial paraliza la activa tramitación que en los Juzgados de Villajoyosa, Jijona y otros se estaba dando á los expedientes, para la reforma de aquellas cárceles tan recomendada por el Gobierno.

La plaza indicada está ya anunciada y de esperar es que haya aspirantes á ella.

Leemos en *El Diario Español* del miércoles:

«Un telegrama particular, recibido hoy de la Habana, dice que el general Martínez Campos, por motivos de salud, regresará á la Península á últimos del mes de Marzo próximo.»

«Segun telegrama particular recibido de Cuba, anteayer el precio del oro se elevó á 126 por 100.»

Antes estaba á 124.

Ambas noticias dice *El Constitucional Español* las consideramos de suma importancia, con tanto más motivo, cuando se dilata más de lo que se creía la confirmación de las noticias sobre la paz de Cuba que tanto júbilo han causado en toda la nación, como dice muy oportunamente *La Mañana*. Más, nosotros creemos, que no han de trascurrir muchos días sin que sepamos la verdad que todos apetecemos.

A propósito de ciertas diferencias surgidas en el seno del ministerio con motivo de la votación del acta de Alcoy, de que viene hablando en los círculos políticos, escribe las siguientes líneas la *Lealtad Española*:

«La división hasta ahora latente que mina á la conciliación, las desavenencias de los señores Cánovas del Castillo y Romero Robledo, no bien manifestadas sino en la votación del acta del señor Alzugaray, se aseguraba anoche que no tardarán en ofrecer sazonados frutos.

No lo esperamos de la sumisión del señor Romero.

Por lo visto, los trabajos llevados á efecto por el señor Romero Robledo en el salon de conferencias al verificarse la votación del acta del señor Alzugaray no han merecido la aprobación del Júpiter Tonante de la situación.

Creemos que la *Lealtad Española* está en lo firme al asegurar que espera ciertos actos de sumisión.

Leemos en *La Nueva Prensa*:

«A los desgajes que últimamente ha sufrido la mayoría parlamentaria, habrá que añadir muy pronto otros nuevos.

El descontento cunde entre los amigos del Gobierno, y la expectativa del triunfo de los constitucionales, puede ser causa de que muchos diputados que hasta ahora han militado en las filas de la mayoría, se pasen con armas y bagajes á la minoría.

Nos consta que varios diputados, amigos hasta ahora, del gobierno sólo esperan una ocasión propicia para abandonarle.»

Pero qué ¿ha llegado ya el rompan filas?

Vaya un ramillete variado y delicioso de venturas de *La Política*: «En la Roda, según *El Anunciador* de Albacete, se ha incautado

estos días la Hacienda de más de mil fincas de aquella población por débitos de contribuciones. (Protección á la propiedad y á la agricultura).

«Segun una carta de Torrecilla de Cameros, el lunes por la noche se presentó en la plaza de dicho pueblo una cuadrilla de bandoleros, con los que anduvieron á tiros los vecinos del mencionado pueblo. (Los pueblos están muy bien guardados.)

«Dicen de Valencia que van á cerrarse dos importantes fábricas de aquella ciudad. (Se abren las fuentes de la riqueza).

«El fiscal de imprenta ha pedido treinta días de suspensión para el periódico *La Paz*, (La prensa disfruta una libertad envidiable).

«Segun nuevos datos de *La Lucha* de Gerona, se confirma la noticia del secuestro del secretario del Ayuntamiento de Flassa, por cuyo rescate exigen 4.000 duros, según unos, y según otros 10.000. (La seguridad individual no tiene límites).

«En la madrugada del martes fueron halladas dos bombas con espoletas en una ventana de la casa del señor vizconde de los Antrines en la calle de Hortaleza, ignorándose quién ó quiénes las colocaron en dicho sitio. (Ya podemos dormir tranquilos).

«En Barcelona se ha tratado de robar el convento de Escolapios. Los ladrones habían asaltado ya las tapias cuando vieron frustrado su intento. (En los conventos no hay cuidado.)

¿Quiéres más dichas. Las quiéres?...

El Mundo Político ha oído decir á personas allegadas al Gobierno, que la presente legislatura será tan corta, que no habrá tiempo para votar la ley de imprenta.

No nos extrañaría que se confirmase esta noticia; pues que visto el estado de la mayoría, es lógico que el Gobierno no se atreva á preñir grandes batallas por temor de un descabro.

El Siglo Futuro mandó un telegrama á Su Santidad Leon XIII felicitándole y Su Santidad contestó en el acto.

La *Fé* hizo lo propio y lo mismo hizo el Pontífice.

El Congreso español hace cuatro días que le ha mandado un telegrama y Leon XIII no ha tenido por conveniente contestar todavía.

Bueno será que para otra ocasión se pida antes la respuesta como en el *Payo de la carta*.

CÓRTEES.

CONGRESO.

Alcance de la sesión del día 28 de Febrero de 1878.

PRESIDENCIA DEL SR. AYALA.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto se aprueba el acta de la anterior.

TÍTULO II.

De la Junta preparatoria.

Art. 4.º Los Senadores que se hallen en Madrid al principio de cada legislatura se reunirán á las doce de la mañana en el Palacio del Senado el día ántes del señalado para la apertura de las Cortés.

Art. 5.º A la una en punto los Senadores, cualquiera que sea su número, entrarán en el Salon de Sesiones, y se dará principio á la Junta preparatoria, ocupando la silla de la Presidencia el de mayor edad, y ejerciendo las funciones de Secretarios los cuatro que la tuvieren menor.

Art. 6.º Acto continuo uno de los Secretarios leerá la Real convocatoria, la lista de los Senadores presentes y las comunicaciones del Gobierno.

Si de estas resultare haber sido nombrado por el Rey de entre los Senadores presentes el Presidente y Vice-presidentes del Senado, ocupará la silla de la Presidencia el primero, y á falta de este uno de los segundos por el orden de su nombramiento.

Art. 7.º En seguida se fijará el número de individuos y suplentes de cada una de las comisiones encargadas de recibir y acompañar al Rey y Personas Reales al entrar y salir del Palacio designado para la apertura; se sortearán los nombres de los Senadores que hayan de componer estas comisiones; se señalará la hora en que deba verificarse la primera sesión despues de la Régia, y se dará por terminada la Junta. El mismo señor Secretario de edad (Ruata) leyó, y

la junta quedó enterada, la comunicación siguiente:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Excelentísimo Sr: El Rey (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:

«Habiendo determinado contraer matrimonio con mi prima la Infanta Doña Maria de las Mercedes, á fin de que el art. 56 de la Constitución tenga el debido cumplimiento; en uso de la prerogativa que por la misma me compete, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Las Cortés del Reino se reunirán en la capital de la Monarquía el día 10 de Enero próximo.

Dado en Palacio á 10 de Diciembre de 1877.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

Lo que de Real orden traslado á V. E. para su conocimiento y el de ese alto Cuerpo Colegislador. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Diciembre de 1877.—Antonio Cánovas del Castillo.—Señor Presidente de la Comisión conservadora del Senado.»

Ocupó despues la tribuna el Sr. Secretario de edad (Fontagud) y leyó la lista de los Sres. Senadores presentes en Madrid, la cual contenía los siguientes:

- Sres. Marqués de Barzanallana.
- D. Florencio Rodriguez Vaamonde.
- Conde de Torre-Mata.
- Marqués de Alhama.
- D. Juan Ribo.
- Conde de Bernar.

Sres. Conde de Balazote.

- D. José Lemery.
- D. José María Bremon.
- D. Ignacio Vieites.
- D. Cándido Díez Taravilla.
- Marqués de San Saturnino.
- D. José Fernandez de la Hoz.
- D. Manuel María Uhagon.
- Duque de Santoña.
- D. José María Melgarejo.
- Marqués de la Frontera.
- D. Agustín Pascual.
- Marqués de Valderas.
- D. Braulio Rodriguez.
- D. Rodrigo Soriano.
- D. Ambrosio Gonzalez.
- D. Justo Pelayo Cuesta.
- Marqués de la Cénia.
- Conde de Montefuerte.
- D. Vicente Saenz de Llera.
- D. Jose Genaro Villanova.
- Marqués de Torrelavega.
- D. José Fontagud y Gargollo.
- Marqués de Vinent.
- D. Manuel María Alvarez.
- Marqués de Novaliches.
- Marqués de Bedmar.
- D. Manuel Silvela.
- D. Enrique Hereñia.
- D. José María Ródenas.
- D. Acisclo Miranda.

El general Salamanca se adhirió a la minoría en la votación de la enmienda del Sr. Gonzalez. Pregunta si el Papa ha contestado al telegrama de felicitación que le dirigió el Congreso, ó si ha enviado la bendición apostólica.

El señor Presidente contesta que Su Santidad Leon XII aún no se ha dignado contestar; que cuando lo haga, tendrá conocimiento el Congreso inmediatamente.

El señor general Salamanca pide copia del telegrama que dirigió el señor ministro de la Guerra á la primera autoridad militar de la Isla de Cuba, revo- torada una acordada del Consejo Supremo de la Guerra.

El señor Benaya dirige algunas censuras al cuerpo de órden público por la coacción de los petardos.

El señor ministro de la Gobernación se felicita de poder dar algunas explicaciones al pueblo de Madrid sobre este asunto. Dice que hay una grandísima exageración en la supuesta importancia de los petardos; que así como el que se disparó en casa de los duques de Santofía y el de la calle de Pelayo produjeron una grande alarma, no podía suceder lo mismo con el del Teatro Real, que sólo contenía una poca de pólvora con unas chinias (Risas); que las dos bombas que se encontraron ayer sólo eran dos bombas de hierro con una poca de pólvora, y conteniendo unos pedacitos de metralla. (Risas).

Añade que la policía cumplió con su deber, puesto que en la calle de Pelayo hasta detuvo á una mujer que cayó al suelo por la explosión del petardo.

El Sr. Benayas dice que, por lo visto, todo lo que no sea una máquina infernal no puede llamar la atención del señor ministro.

A la hora de cerrar este alcance empieza á hacer uso de la palabra el señor Sagasta para consumir el primer turno en contra del mensaje.

Está encargado de contestarle el señor ministro de la Gobernación.

NOTICIAS GENERALES.

El Consejo de ministros anunciado para el miércoles se verificó ayer jueves ante S. M.

—Ha sido aceptada la dimisión que tenía presentada del cargo de oficial primero del ministerio de la Guerra, al señor De Miguel.

Este funcionario es diputado de la mayoría.

—Por telégrafo ha mandado la dimisión de su cargo el secretario de la embajada en Roma, don Nicolás Goiri, por motivos de salud.

El Presidente del Consejo puso ayer á la firma de S. M. el decreto sobre la organización administrativa y económica de las provincias del Norte.

—El miércoles salió del ministerio de Estado la estafeta de las potencias del Norte.

—El Sr. D. José María Manresa se ha encargado de la defensa de El Mundo Político en el acto de la vista que se celebrará mañana jueves.

—El miércoles á las tres de la tarde se hicieron operaciones en Bolsa á 12-90 al contado, de bonos á 69-50, de obligaciones interiores del Banco á 90, de cupones á 32-75, y de acciones del Banco á 196.

—El domingo llegó á Cadix de incógnito el duque de Génova, visitando la ciudad y marchándose el lunes con dirección á Lisboa.

—Segun telegrama particular recibido de Cuba, el precio del oro se elevó á 126 por 100.

—La comisión que entiende en la proposición de ley del general Salamanca sobre ingreso en el ejército, ha emitido dictamen conforme con el pensamiento que en ella domina, y haciendo extensivas sus disposiciones á la armada y á sus cuerpos auxiliares.

—Segun varios ministeriales, parece que está en vías de concertarse el matrimonio de la infanta Cristina, hija de los duques de Montpensier, con el duque de Génova, primo del rey Humberto.

En el ministerio de la Gobernación se hizo el martes el reparto del cupo para el actual reemplazo.

—El martes por la noche á las diez y media fué muerto en el barrio de las Peñuelas, de un tiro en el costado izquierdo, el célebre Félix Botija. Se ignora quienes fueran los autores, aunque han sido aprehendidos algunos por sospechas.

—El miércoles salió del ministerio de Estado la estafeta de las potencias del Norte.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del miércoles publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto disponiendo que D. Carlos O'Donnell, ministro plenipotenciario en Viena, pase á desempeñar la legación en Lisboa.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos nombrando presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al señor conde de Vista Hermosa; consejeros de dicho cuerpo, al teniente general D. Antonio de Alós, D. José Galvez, D. Patricio Montojo, D. Fernando Correa, D. Fernando Acevedo, D. Francisco Canaleta, D. Joaquin Posadilla, D. Francisco Moran, D. Carlos Fernandez de Sausa y D. Hilarión Saez, fiscal militar al brigadier D. José de Aizpurua, y secretario á D. Francisco Aguirre.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden resolviendo que las fianzas de los administradores subalternos de rentas estancadas se fijen tomando por base para el cálculo de su cuantía los valores correspondientes á la renta de un mes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos disponiendo se proceda á la elección de un diputado á Cortes por cada uno de los distritos de Algeciras (Cadix) y Jaca (Huesca).

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 26.—Un despacho del Times dice que Rusia ha suavizado parte de las condiciones de paz lo que permitirá firmarlas muy en breve; créese que hoy. Se reduce la extensión de la Bulgaria y se fija en mil millones de francos la indemnización de guerra.

Otro despacho recibido por el Daily Telegraph, asegura que el gran duque Nicolás había manifestado repetidamente su deseo de entrar en Constantinopla y que sólo le han contenido las gestiones y súplicas personales del Sultán.

Constantinopla 26.—La caballería rusa está á 1.800 metros de los arrabales. El gran duque Nicolás ha prohibido á sus soldados que entren en la ciudad.

Dicese que se ha aplazado por algunos días la firma del tratado de paz.

Roma 26.—El Papa se halla ligeramente indisposto por exceso de fatiga.

Hoy ha tenido que suspender las audiencias.

La ceremonia de la coronación se verificará el domingo 3 de marzo en una galería interior de San Pedro.

Atenas 26.—Una partida de 600 epírotas ha protegido el desembarco de cuatro piezas de artillería y 4.000 fusiles destinados á las fuerzas insurrectas.

El movimiento insurreccional cunde rápidamente por toda la provincia.

Una columna turca, fuerte de 3 000 hombres ha sido derrotada por 1.500 insurrectos cerca de Selennitza.

San Petersburgo 26.—El príncipe Gortschakoff ha experimentado alguna mejoría. Los calambres de estómago que le molestaban van cediendo desde ayer.

París 26 (noche).—En la Cámara de diputados ha seguido hoy la discusión de actas. Se ha votado tambien un do-zavo de gastos.

El Diario Oficial publica el nombramiento de monsieur Bresson para secretario de la embajada de Francia en Madrid. Mr. Bresson desempeñaba el mismo cargo en Bruselas.

De la Agencia Fabra.—Bucharest 26.—En el Senado rumano el Sr. Stourdza ha retirado su proposición á consecuencia de haber declarado el ministro señor Bratiano que el ejército de Rumanía no volverá á pasar el Danubio y que concluirá la paz directamente con el gobierno turco ó en la conferencia.

La proposición de censura al ministerio ha sido desechada y se ha aprobado otra de confianza recomendando al gobierno la defensa de los intereses y los derechos de la nación en el próximo Congreso de los delegados de las potencias.

Londres 26.—Segun telegramas de Pera publicados por El Times mañana se firmará la paz.

Cámara de los Comunes.—El señor Northcote dice que la paz se firmará probablemente esta noche.

No añade ningún detalle. San Petersburgo 27.—El general Gurko avanzaba ayer hacia San Stéfano con 30.000 hombres de su ejército. Todas las tropas que están al otro lado de los Balcanes deben concurrir á este movimiento de concentración, por si la actitud de Turquía hiciera precisa una demostración rápida sobre Constantinopla.

Han llegado al cuartel general los plenipotenciarios de los Principados. Roma 27.—El cardenal Simeoni es confirmado en el cargo de secretario de Estado.

Se ha dispuesto que desalojen el Vaticano todas las mujeres que habitaban en él. Su Santidad ha dado audiencia á las diputaciones de las órdenes militares de España.

Ha fallecido el Padre Secchi. Berlin 27.—El gobierno alemán nombra para que lo representen en la conferencia al consejero Busch y al señor Bulow, secretario de Estado en el ministerio de la Guerra.

París 26.—La embajada de Italia en Francia ha recibido telegramas de Roma desmintiendo de la manera mas absoluta la noticia publicada por varios periódicos extranjeros de haberse pronunciado en Roma en un meeting violentos discursos contra Pio IX y su pontificado.

Londres 27.—El gobierno inglés está haciendo compra de caballos para la artillería y para los transportes. Ha encargado tambien á toda prisa cincuenta mil sacos para arena con destino á fortificaciones.

Viena 27.—Todos los ferro-carriles austriacos han recibido la órden de estar preparados para transportar tropas.

Los oficiales con licencia deberán incorporarse inmediatamente á sus respectivos regimientos.

San Petersburgo 27.—El príncipe de Gortschakoff sigue enfermo en cama. Se desmiente la noticia de que el gobierno ruso tenga el propósito de anexionar la Bosnia á la Sèrvia.

GACETILLAS.

Beneficio.—El domingo próximo se efectuará una función dramática en el Teatro Español, á beneficio de un hijo de esta capital.

Los pormenores de la función se anunciarán oportunamente por programas y carteles, y creemos que el público de Alicante responderá á los deseos del beneficiado José Rodríguez, soldado de la quinta actual, á quien las sagradas atenciones de su numerosa y desconsolada familia, le obligan á verificar dicha función para redimirse del servicio militar.

La obra del P. Curci, que tanta sensación ha producido en Europa, acaba de ser traducida y publicada por la Biblioteca Perojo. Esta traducción es la sola completa, y no es un mero extracto, segun costumbre por desgracia bastante frecuente.

Su título El moderno disentiimiento entre la Iglesia y la Italia, y el nombre del autor, el antiguo y célebre director de la Civiltà Cattolica de Roma, excusan indicar la importancia de la obra, que todos hoy ya conocen.

La Naturaleza.—Hemos recibido el número 11 de esta elegante publicación destinada á vulgarizar las ciencias naturales. El sumario es el siguiente:

La presión barométrica.—Sobre un álamo miceno de los alrededores de Rambouillet.—El Axolotl.—El dique del Furens y las inundaciones del Loire.—Instituto agrónómico de Geisberg.—Orógrafo.—Movimientos espontáneos de una planta acuática sumergida.—Atmósfera del planeta Venus.—Miscelánea.—Recientes observaciones del planeta Marte.

Contiene este número 23 preciosos grabados, entre ellos los siguientes: Ave en un aire cada vez mas dilatado y más oxigenado.—Respiración en el aparato de Paul Bert.—El Axolotl.—Axolotl transformado.—Dapósito y dique del furens.—Dique de Rochetaillee.—Aspectos del planeta Marte.

Apesar del lujo de La Naturaleza, y de publicarse todos los sábados, su suscripción sólo cuesta 80 rs. al año en toda España. El que desee un número para ver detenidamente sus condiciones, puede pedirlo por correo á la Administración, Pizarro, 15, Madrid, que se le remitirá gratis.

A los aficionados al buen chocolate.—En el almacén de D. Francisco Mingo encontrarán excelente cacao de Caracas.

Folleto interesante.—Se vende á un real en la imprenta de los señores Costa y Mira, calle de San Francisco, en la encuadernación de D. Vicente Lledó, frente al paseo de Mendez Nuñez, y en la cobranza del Teatro Principal, un folleto con la relación del movimiento artístico de dicho teatro durante 30 años.

Jamon.—Lo hay de superior calidad á 8 rs. kilogramo. Queso de bola Hamburgues legítimo de primera clase, á 21 rs. bola.

Garbanzos de Castilla de fina cochura, á 40 rs. arroba valenciana. San Fernando, 18, almacén.

Juan.—El poema de aldea, que bajo este título acaba de publicar en esta capital el señor D. Blas de Loma Corradi, se halla de venta en la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Miles de personas consideran las Píldoras operativas como especie de medicamento cuya eficacia se destruye tomándole repetidamente. En otras palabras, suponen que por moderado que sea el número que se tome al principio no es posible dejar de tomar al fin grandes dosis. Las Píldoras Azucaradas de Bristol forman la gran excepción—y la única—de esta regla general. Las dosis son siempre moderadas, bastando por lo regular cuatro píldoras para un adulto, no es necesario continuar tomándolas para impedir una recaída. Para la constipación, dolor de cabeza crónico y nervioso, desarreglos biliosos, tercianas dolores de estómago, debilidad general, cólico ó irregularidades del sistema del bello sexo, son un remedio especial. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zorzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

SECCION LOCAL.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El señor Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que no habiendo tenido efecto por falta de número suficiente de individuos, la Junta general ordinaria de regantes de esta huerta, convocada para el día 15 del actual, se cita de nuevo para otra con arreglo al art. 52 del reglamento de este Sindicato que tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo á las diez de mañana en el salon de sesiones de las oficinas de esta dirección, Plaza de Quijano número 6.

Alicante 16 Febrero de 1878.—Emilio P. del Pobil.—El Secretario de la Dirección, Guillermo Bernal.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 28 de Febrero de 1878.

Table with meteorological data: Barómetro . . . 771.53, Termómetro . . . 15.0, Viento . . . N.O. Brisa, Atmósfera . . . Despejada, Mar . . . Tranquilo, Temperatura máxima del aire á lasombra . . . 18.6, Idem mínima durante la noche . . . 3.2, Irradiación nocturna . . . 1.14, Evaporación en milímetros . . . 1.14

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Rosendo. SANTO DE MAÑANA.—San Lucio.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE. MELITO SEDANTE

Remedio heróico para facilitar la dentición de los niños. Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil dentición. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte las más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curación y restablecimiento. Se vende á 8 rs, frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido. Depósitos: Madrid, D. M. Rodríguez Hernandez, Mayor 27 y 29. —D. V. Moreno Miquel, Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

Fonda Francesa del Comercio

EUGENIO AUGIER calle del Mercado número 4. EN ALCOY. (Antigua fonda de El Comercio) Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honrarle hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la cocina francesa y española. También se proporcionan baños á precios equitativos.

Licor del Perú de Rojas. Así como el árnica es el específico de las heridas y contusiones en Europa, el licor del Perú elaborado con la coque fresca lo es en América, siendo preferible en los casos en que las lesiones existan en los miembros como sucede casi siempre. Véanse nuestros prospectos para convencerse de esta verdad. Depósito central.—J. Rodríguez, Villanueva, 7, Madrid. Se vende á 20 rs. frasco en Alicante, farmacia de Rodríguez, Mayor 27 y 29, y en las principales de Madrid, y de provincias. Grandes rebajas á los señores farmacéuticos.

Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26. HUMORES Y ESCRÓFULAS. Todos los vicios humorales que ponzoñando la sangre causan demacraciones encantamientos, raquitis, debilidad, sean escrófulos ó herpéticos ó sífilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarros respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el infatismo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresión de las reglas, sífilides, estomatitis ó salivación, sarna, tiña, tumores, herpetismo, asma nerviosa, tisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lácteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal iodado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el iodo puro tan íntimamente que sin causar daño en circunstancia alguna realizan curaciones sorprendentes; y las escrófulas, encantamientos y raquitis; tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco 16 reales, y las píldoras ídem, frasco 16, reales. El jarabe de nogal iodado ferruginoso para cuando además del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplasto de ídem para bultos, 10 reales. La pomada de nogal iodada para úlceras, cicatrices, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 21 reales. La inyección de nogal iodado para inyectar en los senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos transforman el encañonado en robusto, al escrófuloso en fuerte y sano, y extinguen dolores, bultos y úlceras por añoje que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades. Madrid, Poncejos, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco, 16 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de solerit plaza de San Cristóbal, número 42 y D. José C. Bellido, plaza de Isabel 10.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin orrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, smelos y botonaduras, guardapolos, cigarreras con música, pelacas, carteras, portiers, abañ y transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

